essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de junio de 2021

ACTA Nº 1458/21

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "AQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS HIDRÁULICOS Y DE COMPACTACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS" – ID. N° 390.840»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC – CEO N° 515/2021, de fecha 14 de junio de 2021, firmada por la Jefa de la Unidad de Evaluación LP, LCO, Lic. Natalia Delvalle y por el Coordinador de Evaluación, Lic. Carlos Augusto Aquino González, y proveída por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López y por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 14 de junio de 2021, en la cual se remite el Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "AQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS HIDRÁULICOS Y DE COMPACTACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS" – ID. N° 390.840, en cumplimiento del Art. 7°, inciso g) del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que entre las documentaciones del presente llamado se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 048/2021, expedido por un monto total de Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2021 y la Comunicación Interna U.P. N° 134/2021, correspondiente a la constancia de previsión presupuestaria para el año 2022, por la suma de Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones).

Que el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 58° al 67° del Decreto N° 2992/19 «Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"» y su modificatoria la Ley N° 3439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario General
ESSAP S.A.

Asunción, 15 de junio de 2021

ACTA Nº 1458/21

Resolución N° 1

Que el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 1431/2021, de fecha 17 de marzo de 2021, mediante Informe de fecha 11 de junio de 2021, concluyó que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **PROYEC S.A.E.** cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*"

Que el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.*"

Que la Asesoría Jurídica se expidió mediante Comunicación Interna A.J. N° 754, de fecha 14 de junio de 2021, dictaminando cuanto sigue: "*POR TANTO, en vista al análisis del contenido legal del proceso de evaluación de ofertas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el llamado a LPN N° 02/2021, con I.D. N° 390.840.*" <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "AQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS HIDRÁULICOS Y DE COMPACTACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS" – ID. N° 390.840, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Quevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 15 de junio de 2021

ACTA Nº 1458/21

Resolución N° 1

EMPRESA	MONTO MÍNIMO (IVA incluido)	MONTO MÁXIMO (IVA incluido)
PROYEC S.A.E. RUC: 80018379-7	Gs. 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones)	Gs. 1.400.000.000.- (guaraníes un mil cuatrocientos millones)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Mariano Díaz Cuevas
Secretario General
essap sa

ESSAP S.A.